

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
59ª sesión
celebrada el viernes
16 de mayo de 1997
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 59ª SESIÓN

Presidente: Sr. SENGWE (Zimbabwe)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 112 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/51/SR.59
24 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 112 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/51/873)

1. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Administración y Gestión), presentando el informe contenido en el documento A/51/873, en el que se detallan los logros obtenidos hasta finales del primer trimestre de 1997 en relación con la realización de la reforma de la gestión en las Naciones Unidas, dice que el proceso de reforma de la gestión está bastante avanzado y que en el informe que el Secretario General se propone presentar en junio se harán nuevas sugerencias en materia de reformas organizacionales e intergubernamentales.

2. Hay un sorprendente grado de acuerdo acerca de los problemas y las soluciones recomendadas, que comprenden la necesidad de incrementar la transparencia, la mejor utilización de los recursos, el incremento de la rendición de cuentas de los administradores, la simplificación de los procesos y una mayor utilización de la tecnología de la información. El cometido de la Secretaría consiste en encontrar formas de aplicar esas soluciones. El enfoque que ha adoptado comprende seis aspectos fundamentales: establecer metas claras; dar participación a las personas afectadas; examinar los procesos de trabajo; medir el rendimiento; utilizar la tecnología, y centrar la atención en los resultados.

3. Para el éxito de la reforma de la gestión es capital tener claridad acerca de lo que la Organización está tratando de lograr. La Asamblea General y el Secretario General han encabezado el proceso estableciendo metas claras pero difíciles. La Secretaría se enfrentó al desafío de reducir el presupuesto sin dejar de ejecutar todos los programas establecidos, e incrementar el porcentaje de recursos destinados a los programas. Asimismo se enfrentó al desafío de reducir la extensión y la cantidad de los documentos y mejorar la distribución de la información a los Estados Miembros, en particular fijando una meta de reducción de la documentación impresa en un 25%.

4. Esas metas fijaron una clara orientación y una norma para medir el rendimiento de la Organización. El Secretario General anunció que los recursos destinados a los programas económicos y sociales debían incrementarse mediante la reducción de los gastos no destinados a programas en un tercio. Desde luego, incumbe a los Estados Miembros decidir hacia dónde deberían reasignarse los recursos una vez que la Secretaría haya encontrado las formas de obtenerlos. La reducción de los gastos no destinados a los programas sustancialmente por debajo del 38% es un claro paso en la dirección adecuada. Actualmente la Secretaría está analizando formas de reducir los gastos no destinados a los programas. En el informe de julio se formularán propuestas sobre cómo redistribuir esos recursos hacia el desarrollo económico y social.

5. El segundo aspecto fundamental consiste en dar participación a las personas afectadas, a saber, los funcionarios y administradores de las Naciones Unidas y las personas para quienes ellos trabajan. Se han ampliado las actividades de capacitación del personal directivo dentro de los recursos disponibles, y se pedirán recursos adicionales con tal objeto en el próximo bienio. Se brindó el debido reconocimiento a los equipos de funcionarios que obtuvieron resultados

/...

concretos. A fines del primer trimestre de 1997, se habían terminado 213 proyectos, y se habían puesto en marcha 450 proyectos, que estaban en curso de aplicación por parte de los funcionarios y la Administración. El Secretario General fijó una meta de 400 proyectos terminados para finales de año y pidió a la Secretaría que hiciera un hincapié mucho mayor en la eficacia y la prestación de servicios a los Estados Miembros, así como en la eficiencia.

6. En lo tocante al tercer aspecto fundamental, la Organización está examinando sus procesos de trabajo en la esfera de los recursos humanos, a fin de obtener productos mejores y de mayor valor y responsabilizar a los administradores por los resultados. Hay equipos de funcionarios que están examinando sistemáticamente la forma en que la Organización realiza su labor. Uno de ellos examinó la forma en que se proporciona apoyo a las reuniones utilizando la tecnología de la información. Comprobó que sería mucho más práctico y eficaz en relación con los costos que cada una de las salas de conferencias tuviese un paquete estandarizado de equipo, y que los encargados de planificar las reuniones tuviesen un contacto único para todas sus necesidades adicionales en materia de tecnología de la información. El paquete estandarizado estará instalado en tres salas de conferencias a fines de mayo y en todas las salas de conferencias para finales de año. Un segundo equipo examinó el sistema de valija diplomática de las Naciones Unidas; actualmente están ensayando la utilización de códigos de barras en la correspondencia, así como un nuevo proceso que permitirá que los usuarios envíen correspondencia desde el edificio con mayor rapidez, y al mismo tiempo hará más fácil cuadrar las cuentas de gastos.

7. En lo tocante a la medición del rendimiento, la Organización está aprovechando las enseñanzas de la experiencia de los gobiernos nacionales y de otras organizaciones internacionales y, cuando proceda, comparando su rendimiento con el de dichos gobiernos y organizaciones. Los Estados Miembros han aportado su experiencia y sus servicios técnicos para contribuir a alcanzar ese objetivo. Se están implantando formas significativas de medición del rendimiento, y se están haciendo esfuerzos por incrementar la responsabilidad de los administradores de programas en cuanto al logro de resultados concretos. Así, por ejemplo, la Administración Postal de las Naciones Unidas en Europa estableció una meta de rendimiento consistente en incrementar los ingresos en un 10% durante los tres años próximos y ampliar la promoción de las estampillas de las Naciones Unidas en entre seis y 18 países. En 1997 se pondrán en marcha tres proyectos pilotos de gestión, todos ellos basados en una mayor y más clara responsabilidad por los resultados a cambio de un mayor grado de delegación de atribuciones y de flexibilidad en el marco de las normas y los recursos existentes. Se hará a dichos proyectos piloto responsables de incrementar el porcentaje de sus puestos del cuadro orgánico ocupados por mujeres e incrementar el porcentaje de nuevos funcionarios contratados en países no representados e insuficientemente representados.

8. La tecnología está demostrando ser una gran aliada para el cambio. Brinda tremendas oportunidades para que las Naciones Unidas cumplan su misión de manera más eficaz y eficiente. Actualmente todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen acceso a información mediante la Internet, lo cual tiene consecuencias particularmente importantes para el mundo en desarrollo. Además, la Internet está cambiando la forma en que la Organización realiza su trabajo. La nueva página de presentación de las Naciones Unidas recibe actualmente más de

un millón de "visitas" por día. En todo el mundo hay gente que consulta a las Naciones Unidas en procura de información acerca del desarrollo, la seguridad, los derechos humanos, el derecho internacional y el medio ambiente. Para fines de junio, todas las misiones en Nueva York estarán conectadas con la página de presentación de las Naciones Unidas y con todos los documentos de las Naciones Unidas incluidos en el Sistema de Discos Ópticos mediante la Internet. Para finales de año, también estarán conectadas todas las misiones en Ginebra y en Viena. El éxito del esfuerzo por lograr que el acceso a la Internet se ampliase a todas las misiones en Nueva York es un mérito del Grupo de Trabajo sobre Informática, y demuestra lo que puede lograrse cuando la Secretaría y los Estados Miembros trabajan conjuntamente para alcanzar una meta determinada.

9. La tecnología de la información es esencial para la gestión de las organizaciones. Por ello se creó el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), que está cambiando la forma en que trabaja la gente. Por lo menos en 11 lugares en distintas partes del mundo se emplean actualmente los servicios del SIIG. La gestión del personal se apoya en alto grado en el sistema, no sólo en Nueva York y otros lugares de destino, sino también en los organismos especializados. La comunidad internacional ha elogiado al SIIG por su contribución al mejoramiento de la gestión.

10. Asimismo se han logrado progresos en las comunicaciones internas. En los últimos meses se multiplicó por cuatro la cantidad de funcionarios con acceso a la Internet, y aumentó un 40% la cantidad de conexiones al correo electrónico. La explosión de la tecnología de la información beneficia claramente tanto a las delegaciones como a la Secretaría. Asimismo exigirá inversiones para asegurar que la infraestructura de la Organización se mantenga a tono con las demandas que se le hacen.

11. Por último, lo cual es sumamente importante, la Secretaría está centrando todos sus esfuerzos en asegurar el logro de resultados. En conjunto, esos esfuerzos conforman una Organización más eficaz y eficiente. Por ejemplo, en 1966 se lograron economías estimadas por lo menos en 30 millones de dólares en el presupuesto ordinario y en los fondos extrapresupuestarios. En 1997, sobre la base de las estimaciones formuladas por los administradores de programas, la Secretaría espera economizar 100 millones de dólares. Las economías provienen de recortes presupuestarios establecidos legislativamente, de recursos aprobados que no se gastaron, y de gastos que se evitaron. Por ejemplo, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz cambió la forma en que transporta el equipo por el mundo. Comenzó a fletar un buque entero durante un plazo determinado, lo que le permite movilizar cargas hacia destinos múltiples. El resultado fue una diferencia de 21 millones de dólares en el costo de transporte de equipo de las Naciones Unidas. Actualmente se están estudiando otras formas de envío de equipo, incluidos los embarques consolidados con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. En 1996, la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos economizó 25.000 dólares en un proyecto piloto de utilización de vídeo y teleconferencias para entrevistas y exámenes orales. Se estima que en 1997 se lograrán economías por valor de 50.000 dólares, y que en 1998-1999 se lograrán nuevas economías. Con la misma tecnología, otros departamentos están ahorrando dinero y estableciendo un mejor contacto con las oficinas y programas situados fuera de la Sede.

12. No se trata simplemente de economizar gastos. La Secretaría también está trabajando para incrementar su eficacia y su eficiencia. A ese respecto, la Asamblea General asignó a la Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos la imponente tarea de reducir un atraso de ocho años en la publicación de los volúmenes de la Treaty Series y de poner a dicha colección a disposición de los usuarios de la Internet, a pesar de que su personal se había reducido en un 15%. Los resultados fueron impresionantes y demostraron que es posible mejorar los servicios utilizando tecnologías innovadoras. Además, se está ampliando el acceso a la colección de tratados de las Naciones Unidas tanto en el mundo desarrollado como en el mundo en desarrollo. La Sección vendía 400 ejemplares impresos por año, y según informa ahora tiene 2.500 visitas semanales en su sitio de Internet.

13. La Organización también está administrando mejor su dinero. Por ejemplo, en lugar de comprar pequeñas cantidades de divisas a los bancos a los tipos ordinarios, ahora está consolidando sus compras de divisas y adquiere en forma competitiva pequeñas cantidades de divisas. Ese cambio produjo economías por valor de 510.000 dólares.

14. El Departamento de Asuntos Políticos redujo su cantidad de reuniones, con lo cual economizó 188.000 dólares; asimismo mejoró la publicación del Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme y redujo en un 40% el tamaño del volumen. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) racionalizó sus informes de gestión interna, ahorrando 175.252 dólares por año y produciendo mejores informes para la administración y los donantes. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra automatizó sus operaciones administrativas de carácter financiero y sus sistemas de seguridad, economizando en total 2,2 millones de dólares en el bienio en curso. La Oficina también contrató externamente la administración de edificios y prevé que ese cambio generará economías por valor de 1.155.000 dólares. Sin embargo, aún queda mucho por hacer, y a su debido tiempo se iniciará una segunda ronda de exámenes de eficiencia y eficacia.

15. El Sr. MWAKAWAGO (República Unida de Tanzania), hablando en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77 y de China, dice que desearía escuchar las opiniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) con respecto a la repercusión que las medidas de reducción de gastos reseñadas en el informe hayan tenido en la ejecución de los programas.

16. La Sra. PEÑA (México) concuerda en que la Comisión Consultiva debería tener la oportunidad de formular observaciones sobre el informe contenido en el documento A/51/873 y pregunta si sería posible celebrar consultas oficiosas sobre el informe, pues la oradora tiene varias observaciones y dudas con respecto a él.

17. Es sorprendente que el documento que la Comisión tiene actualmente ante sí haya sido distribuido a la prensa e incluso puesto a disposición del público antes de presentarlo oficialmente a los Estados Miembros. Gran parte de la información que figura en el documento contiene elementos que sería apropiado brindar en un informe sobre la ejecución del presupuesto bienal. La Secretaría debería presentar a la brevedad un informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 1996-1997, que sería muy útil para evaluar el futuro proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

18. Por último, la delegación de México desearía saber cuándo podría esperar recibir, en un documento de sesión, las respuestas escritas que se prometió dar a las preguntas formuladas durante la 53ª sesión de la Comisión.

19. La Sra. RODRÍGUEZ ABASCAL (Cuba) dice que también ella estima necesario contar con el asesoramiento especializado de la Comisión Consultiva, y asimismo hace suya la solicitud formulada por la representante de México de que se celebren consultas oficiosas sobre el informe que figura en el documento A/51/873. A la delegación de Cuba también le preocupa que el documento en cuestión haya sido puesto a disposición de la prensa y el público sin intervención de la Asamblea General. Por último, la oradora aún no ha recibido una respuesta clara de la Secretaría sobre cuándo se propone publicar el informe sobre la ejecución de los programas acerca de las repercusiones de las medidas aprobadas para lograr economías sobre la realización de los programas y las actividades establecidos, como se estipula en el párrafo 11 de la parte II de la resolución 50/214 de la Asamblea General.

20. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) pregunta si se reflejará en los documentos presupuestarios relacionados con el bienio en curso y el próximo el objetivo de lograr en 1997, gracias al mejoramiento de la eficiencia, economías de recursos del presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios por valor de aproximadamente 100 millones de dólares y, en caso afirmativo, cómo se llevará a cabo.

21. El Sr. MOKTEFI (Argelia) apoya la posición del Grupo de los 77 y de China y comparte las preocupaciones expresadas por otras delegaciones acerca de la manera en que se presentó a la Quinta Comisión el informe contenido en el documento A/51/873. Si bien es importante establecer un diálogo interactivo entre los Estados Miembros y la Secretaría, ese diálogo debe ajustarse a los procedimientos establecidos, entre los que se destaca la necesidad de informar de los nuevos acontecimientos a los Estados Miembros antes que a nadie. La delegación de Argelia también desea saber si se está haciendo algo para cambiar la cultura de gestión de las Naciones Unidas.

22. El Sr. MIRMOHAMMAD (República Islámica del Irán) apoya las solicitudes formuladas por otras delegaciones de que el documento que la Comisión tenga ante sí sea remitido a la Comisión Consultiva para su ulterior consideración. Asimismo está algo sorprendido por el formato del documento A/51/8763, que parece un anexo de un informe tradicional sobre la ejecución del presupuesto.

23. El Sr. ATIYANTO (Indonesia) dice que, a la luz de la importancia y la amplitud del informe, la delegación de Indonesia también apoya la solicitud de que el documento sea examinado primero por la Comisión Consultiva.

24. El Sr. HANSON (Canadá) dice que el documento consiste en una carta del Secretario General en la que se describen las medidas que está tomando en su propia esfera de competencia. Si el informe contuviera algunas recomendaciones de decisiones que debiera adoptar la Asamblea General, sería adecuado que lo examinase la Comisión Consultiva; de no ser así, la Comisión debería meditar más sobre el asunto.

25. El Sr. MANLAN (Côte d'Ivoire) dice que, como la información contenida en el documento ya fue presentada a los embajadores en una anterior reunión

informativa, no debería haber dificultades para disponer que lo examinase la Comisión Consultiva. La delegación de Côte d'Ivoire lamenta la aparente irregularidad de procedimiento por parte de la Secretaría.

26. El Sr. ARMITAGE (Australia) dice que no tiene conocimiento de que en el informe se pidan medidas concretas a la Asamblea General, pues simplemente se describen las medidas tomadas por el Secretario General en su propia esfera de competencia. Debe hacerse una distinción entre las medidas claramente comprendidas en la esfera de competencia del Secretario General y las que requieren consultas entre los Estados Miembros y decisiones de éstos. Por lo tanto, no resulta clara la necesidad de un examen a cargo de la Comisión Consultiva.

27. El PRESIDENTE dice que, si fuera tan simple la distinción entre las medidas comprendidas en la esfera de competencia del Secretario General y las que requieren consultas entre los Estados Miembros, no habría sido necesario que la Comisión escuchase la exposición del Secretario General Adjunto.

28. El Sr. WATANABE (Japón) pide que se aclare la condición del presente informe, así como las relaciones entre dicho informe y el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

29. La Sra. POWLES (Nueva Zelanda) dice que en el informe se describen economías y mejoras de la eficiencia logradas en las operaciones de la Secretaría, y pregunta por qué debería pedirse a la Comisión Consultiva que formulase observaciones sobre dinero que ya se ha economizado y sobre mejoras de la eficiencia que ya se han obtenido.

30. La Sra. CAIRNS (Reino Unido) expresa el pleno apoyo de su delegación a las observaciones formuladas por los representantes del Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

31. La Sra. PEÑA (México) dice que, si bien hay diversos contextos oficiosos en los que la Secretaría podría reseñar las medidas de reforma que se propone tomar, la Organización en cuanto tal debe considerar dichas medidas en el marco de un órgano intergubernamental. La delegación de México pidió una oportunidad para que la Comisión considerase el presente informe en consultas oficiosas, pues estima que varios de los puntos contenidos en el informe no están claros o en todo caso requerirían decisiones ulteriores de la Asamblea General.

32. El Sr. SIAL (Pakistán) dice que su delegación tomó nota en particular de la sección III del informe, y añade que, habida cuenta de la importancia de la utilización óptima de los recursos, debería prestarse especial atención a las numerosas irregularidades que aún persisten en materia de contabilidad.

33. El Sr. IVANOV (Bulgaria) dice que el informe demuestra que se han logrado importantes progresos en cuanto a la realización de reformas. Si bien su delegación no se opone a que la Comisión Consultiva considere el informe, parece no haber una clara necesidad de que lo haga.

34. El Sr. BISTA (Nepal) dice que la clave para resolver la cuestión radica en la respuesta del Secretario General Adjunto en cuanto a si el informe contiene o no recomendaciones que exijan decisiones a tomar por la Asamblea General.

35. La Sra. RODRÍGUEZ ABASCAL (Cuba) dice que en el informe figuran varios puntos que potencialmente requieren la aprobación de los Estados Miembros. Por ejemplo, la oradora pide que se aclare si las reuniones que se propone reducir en el Departamento de Asuntos Políticos son de carácter interno o son reuniones con los Estados Miembros. Análogamente, pregunta si la documentación innecesaria que ha de reducirse en el Departamento de Servicios de Conferencias sólo se refiere a documentos internos de la Secretaría, o si también comprende documentos solicitados por los Estados Miembros. La delegación de Cuba está cada vez más convencida de la necesidad de que la Comisión Consultiva evalúe tales medidas.

36. El Sr. FATTAH (Egipto) expresa el apoyo de su delegación a la posición del Grupo de los 77 y de China de que el informe debería ser examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Habida cuenta de que próximamente la Comisión abordará el examen del nuevo presupuesto, y de la importancia del contenido del informe para dicho examen, resulta clara la necesidad de que la Comisión cuente con el asesoramiento especializado de la Comisión Consultiva. La delegación de Egipto no encuentra justificación alguna para la selectividad en la presentación de información a la Comisión Consultiva, especialmente porque el presente informe ha sido publicado como documento oficial de las Naciones Unidas.

37. El Sr. REKKERS (Países Bajos), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que en la carta de fecha 21 de abril de 1997 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General se describen medidas de eficiencia ya cumplidas o en curso que están comprendidos en la esfera de competencia del Secretario General. Como el informe no contiene recomendaciones que requieran una decisión de la Asamblea General, no es necesario que lo considere la Comisión Consultiva, ni que se celebren consultas oficiosas.

38. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América) pregunta si los 100 millones de dólares representan economías relacionadas con el presupuesto para el bienio 1996-1997 y si ya se ha comunicado dicha suma en las estimaciones revisadas sobre el presupuesto vigente, o si aún falta comunicarla. Dichas economías no deberían considerarse como un punto separado fuera del contexto del presupuesto. Ese enfoque sería incompatible con el reglamento financiero de las Naciones Unidas.

39. El Sr. HANSEN-HALL (Ghana) dice que las cuestiones relacionadas con la forma en que se han logrado las economías y otros resultados son capitales y deben ser estudiadas detenidamente. Por consiguiente, el informe debería presentarse a la Comisión Consultiva para que lo examine y formule recomendaciones a la Quinta Comisión. Asimismo correspondería celebrar deliberaciones oficiosas sobre el punto.

40. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) dice que su delegación no puede tomar una decisión sobre el documento hasta que lo haya examinado la Comisión Consultiva. El informe se parece a uno de los documentos de propaganda difundidos fuera de las Naciones Unidas y es muy distinto de los documentos presentados a un órgano político como base para la adopción de decisiones por los Estados que lo integran. El Secretario General debería velar por que los documentos se presentasen de manera neutral sin dar opiniones por anticipado.

Es preciso que se dé a los Estados Miembros la oportunidad de expresar sus opiniones sobre las reformas que se han emprendido.

41. El Sr. MIHUT (Rumania) apoya la declaración formulada por el representante de los Países Bajos en nombre de la Unión Europea. Si se presentara el informe a la Comisión Consultiva se estaría cuestionando la autoridad que los Estados Miembros ya han delegado al Secretario General.

42. La Sra. PEÑA (México) dice que la autoridad otorgada al Secretario General, en su carácter de más alto funcionario administrativo de la Organización, no impide que los Estados Miembros se cercioren de que cumple sus decisiones ni que vigilen cómo lo hace. Como el Secretario General Adjunto destacó la importancia del diálogo entre la Secretaría y los Estados Miembros, no darle a la Comisión la oportunidad de expresar sus opiniones sobre el informe convertiría ese diálogo en monólogo.

43. El Sr. ELMONTASSER (Jamahiriya Árabe Libia) dice que la presentación del informe a la Comisión Consultiva no implicaría que los Estados Miembros cuestionasen las capacidades del Secretario General. Más bien, tal medida fortalecería el papel del Secretario General. El orador apoya todas las razones invocadas para presentar el informe a la Comisión Consultiva, y en particular la resolución pertinente de la Asamblea General de que las economías no deberían afectar la plena aplicación de los programas y actividades establecidos.

44. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Administración y Gestión), contestando a las preguntas, dice que el informe estuvo disponible el lunes de la semana iniciada el 20 de abril de 1997 y que la reunión informativa oficiosa para los embajadores se celebró el día siguiente. Los artículos publicados en los diarios se basaron en un documento oficial transmitido a las misiones.

45. El Secretario General estima que los puntos contenidos en el informe están comprendidos dentro de su esfera de competencia y continuará tomando medidas dentro de dicha esfera y presentará a la Asamblea General los asuntos que requieran medidas legislativas. La reducción de la cantidad de reuniones del Departamento de Asuntos Políticos de cuatro a dos forma parte del esfuerzo por ajustarse a las reducciones de 154 millones de dólares en relación con el presupuesto ordinario para el bienio 1996-1997 dispuestas por la Asamblea. Muchas de las propuestas provinieron del proceso que precedió al esfuerzo de reforma de la gestión. Muchas de las medidas que el Secretario General dijo que adoptaría se reflejarán en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 en aplicación de las instrucciones de la Comisión de incorporar el proceso de mejora de la eficiencia al proceso presupuestario. Las economías de 100 millones de dólares en relación con los fondos del presupuesto ordinario y los fondos extrapresupuestarios están comprendidas en esa categoría. Según las instrucciones del Secretario General, deben terminarse 450 proyectos para fines de 1997. En el esbozo de presupuesto se pide una reducción de las consignaciones de aproximadamente 90 millones de dólares en comparación con la reducción de 154 millones de dólares dispuesta para el bienio 1996-1997. La Secretaría está dando respuesta a la instrucción de reducir el presupuesto en términos reales. Muchos de los puntos que figuran en el informe volverán a aparecer en el proceso presupuestario.

46. En lo tocante al cambio de la cultura de gestión, ahora los administradores son algunos de los que proponen y aplican medidas de eficiencia. Muchos de los esfuerzos en pro de la reforma de la gestión están encaminados a lograr que la responsabilidad vaya unida a la rendición de cuentas, aspecto en el cual la Organización no se había destacado anteriormente. La asistencia a los foros bisemanales de gestión es elevada, en parte como resultado de la ampliación del programa de educación permanente. En relación con la simplificación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), dicho proceso ya ha sido considerado por el correspondiente órgano rector, lo cual garantiza la participación del proceso intergubernamental. Muchas de las economías señaladas en el informe provienen de la utilización de tecnologías. La mayor parte de las medidas comunicadas están dentro de la esfera de competencia del Secretario General.

47. En términos reales, se ha pedido a la Secretaría que reduzca el presupuesto. En ese contexto, la Secretaría pudo incrementar en 55 millones de dólares las dos secciones del presupuesto que se refieren a las actividades económicas y sociales internacionales y regionales; todas las otras actividades descendieron 75 millones de dólares.

48. El PRESIDENTE dice que el Secretario General Adjunto no ha contestado todas las preguntas. Las delegaciones consideran inaceptable el apetito del Secretario General por relacionarse con los medios de comunicación. Es inadecuado que el contenido del informe se haya hecho llegar a los medios de comunicación incluso antes de informar a los embajadores. Los Estados Miembros deben ser informados antes de que las cuestiones se comuniquen a los medios de comunicación. En lo tocante a la propuesta de primera línea del Secretario General de modificar el Departamento de Información Pública, no se trata de una medida comprendida en la esfera de competencia del Secretario General, porque ese Departamento fue creado por una de las primeras resoluciones de la Asamblea. El proceso de reforma debe ser un esfuerzo de equipo entre los Estados Miembros y la Secretaría.

49. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Administración y Gestión) señala que las delegaciones recibieron los documentos antes de que nadie los hubiese visto. La Secretaría no puede prever todas las filtraciones que puedan ocurrir y se hicieron todos los esfuerzos posibles por asegurar que los Estados Miembros tuvieran los documentos antes que nadie más. Tales esfuerzos han de continuar. Sin embargo, también hay una continua necesidad de atender las preguntas de los medios de comunicación y darles respuesta.

50. El Sr. FATTAH (Egipto) coincide con el hincapié que el Presidente ha hecho en el trabajo de equipo durante el proceso de reforma. El documento A/51/873 debería ser examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), por varias razones: fue incluido entre los temas del programa de la Quinta Comisión; el Grupo de los 77 y China se refirieron a él al examinar las prerrogativas de los Estados Miembros y del Secretario General, y tendrá repercusiones en los dos bienios próximos.

51. El PRESIDENTE dice que la Mesa celebrará consultas con la Secretaría y las delegaciones en relación con el informe sobre la ejecución de los programas, que fue objeto de varias averiguaciones, y a la brevedad informará a la Comisión sobre la fecha de publicación.

52. La Sra. PEÑA (México) dice que, además de la información que proporcionará la Mesa, desea tener una respuesta del Sr. Connor, a cuyo Departamento le corresponde elaborar el informe. Un informe sobre la repercusión de las medidas de economía durante el bienio 1996-1997 sería vital para las deliberaciones de la Comisión sobre el esbozo de nuevo presupuesto. Además, como lo pidió la Asamblea General (resoluciones 50/214 y 51/221), representa un acuerdo político. La oradora también desea que se le indique la fecha de publicación del documento de sesión en que figuren las respuestas a las preguntas formuladas en la 53ª sesión de la Quinta Comisión. La delegación de México celebra la inclusión de los tratados en la Internet pero está preocupada porque sólo ha podido tener acceso a algunos de ellos.

53. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva examinará la carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General y el informe anexo, contenidos en el documento A/51/873, pero no emitirá un informe separado al respecto. El orador tiene la nítida impresión de que el documento fue publicado exclusivamente con fines informativos. Sería difícil que la Quinta Comisión tomase medidas inmediatas sobre un documento de esa índole. La Comisión Consultiva se referirá a la información contenida en el documento cuando considere las diversas secciones del presupuesto para el bienio 1998-1999. En particular, considerará detenidamente las exposiciones relacionadas con las economías y la eficiencia en el contexto de los diversos departamentos y programas.

54. Aun cuando no se le encomendase directamente hacerlo, la Comisión Consultiva examinaría el documento A/51/873. El documento brinda información que necesita verificación, por ejemplo, las fuentes de los 130 millones de dólares que según se informa se economizaron durante el bienio 1996-1997 y la asignación de esas economías, o los 21 millones de dólares economizados en gastos de transporte relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz.

55. El orador sugiere que, en el futuro, la Secretaría indique, desde el comienzo, la finalidad explícita de los documentos que publica y que especifique si es necesario que la Asamblea General u otros órganos tomen medidas, y en caso afirmativo, cuáles son esas medidas. De tal modo se evitarían las confusiones y deliberaciones innecesarias.

56. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) pide aclaración respecto de las repercusiones de las medidas de descentralización y reducción de gastos propuestas en los servicios de idiomas que actualmente presta la Secretaría.

57. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Administración y Gestión) dice que probablemente dentro de dos semanas esté listo un documento de sesión en que se dará respuesta a las preguntas de las delegaciones. Una de las dificultades para elaborar el documento de sesión radica en que la Secretaría no conoce las respuestas a muchas de las preguntas formuladas; por ejemplo, no puede estimar las repercusiones presupuestarias en un año futuro de un estudio que todavía está en curso de elaboración. Se brindará a la Comisión información concreta sobre los resultados tan pronto como se disponga de ella.

58. En respuesta al representante de la República Árabe Siria, el orador dice que la Secretaría simplemente está estudiando el concepto de descentralización en términos muy generales. En particular, está estudiando la posibilidad de incrementar la flexibilidad en la prestación de servicios de idiomas mediante tecnología avanzada. Por ejemplo, ya se han prestado servicios remotos de traducción para dos grandes conferencias. Si bien tecnológicamente es posible prestar servicios de interpretación por satélite, aún no se ha determinado si sería practicable.

59. La Sra. RODRÍGUEZ ABASCAL reitera las preocupaciones formuladas por la representante de México. En un momento anterior de la continuación del período de sesiones, el Sr. Paschke, Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna, indicó que el Departamento de Administración y Gestión estaba encargado de elaborar el informe. Posteriormente, se formuló una pregunta sobre este punto al Contralor, pero su respuesta no fue convincente. No se puede comprender cómo en toda la Secretaría no hay nadie que pueda dar una información clara sobre la elaboración de un informe pedido durante el quincuagésimo período de sesiones.

60. El Sr. MARCONDES DE CARVALHO (Brasil) apoya las declaraciones de las representantes de México y Cuba. Casi dos años atrás, los Estados Miembros hicieron un pedido concreto a la Secretaría, que se formuló claramente en la resolución 50/214 de la Asamblea General. En realidad, en dicha resolución se pidieron dos informes: el primero ya tiene un año de atraso, y nadie puede brindar información sobre el segundo, que debía publicarse a más tardar en junio de 1997. El informe sobre las repercusiones de las medidas de economía sería sumamente pertinente para las deliberaciones sobre el presupuesto, pues ayudaría a la Comisión a determinar qué programas se vieron afectados por las medidas de economía y cuáles son los que deberían pasarse al bienio siguiente.

61. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) expresa la esperanza de que todo estudio sobre la posibilidad de ampliar la utilización de servicios remotos de traducción e interpretación a las reuniones ordinarias en Nueva York se presente a los Estados Miembros para su consideración antes de adoptar una decisión con respecto a él.

62. El Sr. MOKTEFI (Argelia) señala que, en el documento sobre el estado de la documentación de la Quinta Comisión durante la segunda parte de su continuación del quincuagésimo primer período de sesiones (A/C.5/51/L.57), el informe del Secretario General sobre el informe de ejecución de los programas para el bienio 1996-1997 figura en relación con el tema 116 del programa, pero sin indicación de signatura ni de fecha prevista de publicación, confirmando que debería estar terminado a la brevedad.

63. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Administración y Gestión) dice que consultará con sus colegas de la Secretaría a fin de determinar qué Departamento publicará el informe de ejecución de los programas.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.